

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4466.

Suscricion en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

(Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.)

DOMINGO 18 DE JUNIO DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVI.

## Seccion editorial.

### EL LABRADOR.

El estado civil del labrador es el mas conveniente a todo el que haya nacido en esta clase, llamada a ser mas penosa y mas lucrativa que en el dia, cuando la instruccion haya introducido en ella los medios de asociar la inteligencia con la fuerza. Este efecto todavia no se ha conseguido por completo, si bien se camina hacia él; y entretanto creemos prudente aconsejar a los hijos de los labradores, que de ningún modo desamparen la agricultura para abrazar otras profesiones, tal vez mas seductoras, pero tambien mucho mas azarosas y falibles; porque el probable aumento en los futuros beneficios de la agricultura, está en la razon directa de los pasos que esta no ha dado y habrá de dar en el camino del progreso.

Entre los braceros urbanos es mas frecuente que entre los campesinos la huelga forzosa por interrupcion del trabajo y la consiguiente falta de pan para sustentar a sus familias. Los salarios fabriles suelen ser mas altos que los agricolas; pero tambien los gastos de los artesanos en la ciudad, exceden a los de los labriegos en el campo.

Al joven labrador sin bienes de fortuna, le hará veces de capital la confianza que su sencilla condicion inspira a los hombres de bien y de mundo, siempre que logre asociarla con el grado suficiente de instruccion, recibida en las escuelas y recogida en las lecciones de su propia y personal experiencia. Merced a estas, será indudablemente solicitado y logrará, con su trabajo y economia, asegurar el bienestar y la educacion de su familia, por numerosa que sea. Esta es otra ventaja de la agricultura sobre la industria: para el labrador son orígenes de dicha y de riqueza los muchos hijos, que para el artesano constituyen un motivo perenne de inquietud y de miseria.

Quando la instruccion sea general en las campiñas, llegarán a ser mas gratas que ahora las relaciones de sus habitantes entre sí; y entonces muchos hombres acomodados se convencerán de que la posicion social del labrador es tan honrada, cuando menos, como la del oficial de un ministerio ó la del que ejerce cualquier otro cargo publico a espensas del presupuesto.

Llegado este caso difícilmente podrá faltar dinero a la agricultura, porque muchos que lo tengan se dedicarán a ella.

De todo esto no podrá menos de resultar una loable emulacion entre los habitantes del campo; y se conside-

rá generalmente como gloriosa la presentacion de buenos caballos, buenas reses vacunas, etc., en las ferias y en las exposiciones públicas. De aqui se originarán necesariamente progresivas mejoras en las razas pecuarias y en todos los ramos agricolas, de las cuales reportarán provecho los mismos que las hayan promovido con su inteligencia, su capital y su trabajo.

Uno, y no el menor, de los incidentes que alejan de la carrera agricola a los hombres instruidos y bien educados, es la espulsion a contraer relaciones con gentes que les son inferiores en ambos conceptos; pero esta desigualdad se nivelará cuando la cultura moral é intelectual se difunda en las campiñas. Para esto se ha aconsejado establecer cátedras de economia rural y doméstica, de historia natural, de derecho agrario y de gerencia patrimonial, en que los propietarios puedan adquirir actitud para regir, sus haciendas por sí mismos y con acierto, en el cultivo del campo, en la administracion y contabilidad, en la colocacion de sus economias, en la educacion de sus hijos, etc. Los que sobresaliesen en estos ramos de instruccion, gozarían necesariamente entre sus convecinos la influencia que la sociedad concede siempre a los mas entendidos entre los miembros que la componen.

Es achaque de la presente generacion la vanidad usual de la juventud de nuestros dias, que cediendo a la sugestion de esa pasion engañosa, se inclina casi siempre a trocar la pura y apacible vida de los campos, por la turbulenta y febril agitacion de las ciudades. A pesar de que la agricultura es el cimiento de la prosperidad del Estado, y sin ella todo languidece, ni los hijos del campo manifiestan vocacion agricola, ni los padres procuran inspirársela con sus lecciones de palabra y de hecho. Un propietario bien acomodado creeria faltar a sus deberes paternos, si dejase de dar a su hijo una educacion universitaria, para la cual le envia desde sus primeros años a una ciudad populosa, donde jamás halla un Mentor que vigile sus hechos, encamine sus pasos y le preste apoyo con su experiencia: antes por el contrario encuentra siempre lazarrillos de sobra para encenagarlo en el vicio, con mengua de su moral, de su salud y de su bolsillo. Y despues de muchos años, solo se encuentra con un titulo en una facultad mayor, que le hace desdeñar el cultivo personal de sus bienes, sin proporcionarle otros las mas veces; ¡Cuánto mejor fuera que se hubiese dedicado a estudios especiales, que en vez de alejar su atencion de los campos, la hubiesen llamado sobre ellos, enseñándole todo lo

que pueden dar de sí, cultivados con inteligencia, y toda la honra que al labrador resulta de trabajar simultáneamente para sí propio y para sus habitantes, afiliándose en la bandera de la reforma agricola.

A la juventud lugareña de nuestros dias, es necesario inculcarle en las escuelas y en el seno de las familias: 1.º Que la profesion de la labranza no es inferior, y si preferible a otras muchas; 2.º Que a todo propietario de tierra suficiente para redondear en ella una explotacion agricola, le conviene labrarla por sí mismo y habitar en ella; 3.º Que al propietario de tierra no bastante para el indicado fin le acomoda venderla para con su producto hacerse cofondo de otra en que pueda establecer su coto de labranza; en una palabra que en propiedad ó a renta, la labor es lo que importa.

En cuanto estas ideas que hoy germinan en todas las cabezas pensadoras, se hayan difundido en el vulgo, quedará resuelto un problema social de primer orden y obviada una serie de dificultades tambien sociales, que no solamente son insuperables, sino que pueden llamarse indefinibles. Que nos encaminamos a este gran fin, lo demuestra el creciente y ya considerable número de hombres ilustrados y poderosos que se ocupan de agricultura, arrastrando a los demas con sus palabras, sus escritos y su ejemplo. Esta reaccion en pró de los negocios agrarios, no podrá menos de ser fecunda en grandes consecuencias. La cuestion es de tiempo.

La Agricultura Española.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 15 publica los reales decretos siguientes:

Uno mandando proceder a nuevas elecciones en el distrito de Arcos, provincia de Cádiz.

Otro nombrando presidente de sala de la audiencia de Valladolid a D. Ramon Garcia Lomana; y a D. Joaquin Diaz Ulzurram, de la de Burgos.

Otro promoviendo a la plaza de magistrado de la audiencia de Zaragoza a D. Leandro Lopez Montenegro.

Y otro trasladando a una plaza de magistrado de la audiencia de Mallorca a D. Francisco Larrad y Espés; y nombrando para otra igual plaza en la audiencia de la Coruña a D. Eugenio Miranda.

Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Clases pasivas.—La disposicion 4.ª, seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855, publicada en la Gaceta del Gobierno del 27 del mismo, dice así:

«Con el fin de precaver las ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá

el gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que funden en él el derecho que disfrutan.»

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposicion fué dictada la Real orden de 22 de agosto de dicho año, cuya publicacion tuvo efecto en el Boletín oficial de la provincia núm. 134 del lunes 3 de setiembre, cuyas reglas reasumen las formalidades siguientes.

La 1.ª y 2.ª para que en los diez primeros dias de los meses de enero y julio de cada año tenga lugar la espresada revista de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciben haberes del Tesoro por sus derechos pasivos.

La 3.ª para que con diez dias de anticipacion se anuncie la revista en el Boletín oficial, como se verifica ahora, a fin de que todos los interesados se preparen oportunamente de los documentos que al objeto hayan de necesitar.

La 4.ª para que dentro de los citados diez primeros dias del próximo mes de julio concurran personalmente ante el Consejo de Hacienda pública los individuos de las clases pasivas, ya procedentes de las carreras civiles, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia, para cumplimentar ante dicho jefe la citada revista.

Por la 5.ª se ordena que los interesados presenten en el acto de la revista los documentos siguientes:

Los retirados de guerra y marina, el Real despacho, cédula, diploma ó documento que acredite el señalamiento de su haber. Un certificado de la autoridad militar ó jefe del canton respectivo, y si no lo hubiese, del Alcalde ó autoridad municipal, concretado solamente a manifestar estar avecinado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando. A continuacion de dicho certificado pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota: «Declaro bajo mi responsabilidad, no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales ó municipales, que el que me corresponde como (jefe, oficial, soldado ó lo que sea retirado).»

Las viudas y huérfanos de los montepios civiles y militares, y las que reciban pensiones remuneratorias ó llamadas de gracia, presentarán además de la orden, oficio ó documento que justifique la concesion de su haber, una certificacion de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresías; al pie de la misma certificará el Alcalde de hallarse empadronadas en su demarcacion, y al final de todo pondrán y firmarán las interesadas la espresada nota de «Declaro no percibir otro haber de fondos del Estado, provinciales y municipales, que el que me corresponde como pensionista que soy de... (la clase que corresponde).»

Los cesantes y jubilados de todos los ministerios, concurrirán asimismo asistidos del título de sus clasificaciones ó documentos equivalentes a demostrar el derecho de sus haberes, entregando al mismo tiempo las certificaciones del Alcalde que exprese hallarse empadronado

en su distrito y cuidando de estampar y firmar al pie de la misma (la nota declaracion que respectivamente queda estampada para las clases anteriores.)

Los esclauidos y secularizados de ambos sexos lo ejecitarán igualmente, con la sola diferencia de que años y otros habrán de añadir en la nota una declaracion de que queda hecho mérito «que asimismo declaran poseer en rentas de bienes propios (la cantidad que sea y el punto en que los posean) ó que no poseen bienes algunos «segun en el caso en que se encuentren.»

La regla 7.ª ordena que los señores Alcaldes constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del contador de Hacienda pública, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que residan en el término de sus jurisdicciones para pasar la indicada revista, sin que dicha formalidad inhabilite a los dichos señores Alcaldes para autorizar tambien las certificaciones de residencia que se les reclaman por los interesados a quienes hayan de revistar.»

La 9.ª advierte, que si por imposibilidad física no pudiera algun interesado presentarse a la revista, estará sin embargo obligado a dar el oportuno aviso de ello al contador ó alcalde (segun corresponda) quienes por sí ó por persona autorizada al efecto, pasarán a domicilio para cerciorarse de su verdadero estado y recoger los documentos que debiera entregar.

La 10.ª previene, que por el solo hecho de no concurrir los interesados a pasar la revista en la forma ya espiciada se proceda desde luego por las Contadurías a la suspension del pago de sus haberes, dándose cuenta seguidamente a la superioridad para la resolucion que proceda.

La 11.ª disposicion, es contraria a que los señores Alcaldes, dentro de los seis dias siguientes al de terminada la revista, ó sea desde el 11 al 16 inclusive del próximo mes de julio, remitan al señor Gobernador de la provincia relacion nominal de todos los interesados a quienes hayan pasado la mencionada revista, haciendo al margen de estas las observaciones que les ofreciere, tanto la identidad de las personas como los documentos que presentan, ó por cualquiera otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones espresadas, cuidarán dichos señores Alcaldes, de que vayan acompañándose como justificantes de la revista que autoricen, los documentos de certificaciones de residencia y tes de estado que respectivamente les entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las formalidades que se exigen a dichas clases por la 6.ª de estas disposiciones.

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios é interesados a quienes compete, se publica y advierte por la presente circular, a fin de que procuren tener los deberes que se les dejan señalados y en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido; y se advierte que no serán admitidos en esta oficina documentos algunos de los ya mencionados, sin que

(406) Muy tranquilo, de muy buen humor.

—Mal presagio: los diplomáticos tienen siempre la faz al revés de sus pensamientos. ¿Qué iba a hacer?

—Me despidió para acostarse.

—¿De veras?

—Ha dicho que estaba muy cansado de su trabajo del dia, y es cierto que ha trabajado rudamente; estoy seguro y afirmo que esa zorra será cogida en el lazo sin haber sospechado nuestro complot.

—¿De dónde sacas esa seguridad?

—Es imposible que Olivero, en vespuras de la catástrofe que le amenaza, no solo a él sino al rey su señor, y la España entera, pudiese afectar tanta serenidad.

—Dios os oiga, pero no participo de vuestra opinion. Como quiera que sea, señores, hé aquí lo que va a pasar. El rey me ha hecho saber que habia llegado de Semlis a Saint-Denis hoy por la mañana. Por mi parte he hecho conocer a S. M., que la empresa debia

(407) tener lugar esta noche misma, si no queríamos, atrasándonos, esponernos a una derrota. El rey me ha contestado que estaria pronto al amanecer; mañana, pues, martes 22 de marzo a eso de las cuatro de la madrugada, será cuando espire la Liga ahogada en nuestros brazos. El rey ha destinado al baron de Vitry para que se presente con hombres escogidos, a la puerta de Saint-Denis. Esta puerta le será entregada por el regidor Langlois. El baron de Vitry continuará por la calle de Saint-Denis, barriendo los españoles a su paso, y se dirigirá al Gran Chatelet, donde hallará las tropas que hayan entrado con el rey por la Puerta Nueva, y las que hayan venido por la puerta de Saint-Honoré, cuya puerta será abierta por los primeros soldados de la vanguardia del rey...

—¡Ah! ¡Cielos! murmuró Pampelonne palpitando de placer. ¿Qué bello será eso, monseñor, y cuanto voy a moverme!

—¡Pero quién abrirá la puerta Nue-

(410) de él antes que hubiese pasado la barca, y que yo le rogaba a Ferrarais que tomase todos los suyos, y fuese lo mas pronto posible, a fin de no dejar escapar tan copioso botin. Jacobo Ferrarais partió al momento, y a estas horas se halla por esos campos de Dios, donde permanecerá hasta mañana a las doce del dia. Pero si he podido engañar de ese modo al capitan Ferrarais, he tenido que renunciar a engañar del mismo modo a los embajadores españoles y a Olivero. Ahora bien, si D. Jaime Olivero sale de su palacio a la primera señal de alarma, si corre a los cuerpos de guardia españoles, escalonados desde la puerta Saint-Denis hasta la Bastilla, si se mete en la Bastilla, cuya guarnicion le es adicta, corremos gran riesgo de salir derrotados en nuestro plan, porque, no debo ocultárselo, la canalla de los arrabales obedece la voz de Olivero, como los soldados suizos a sus sargentos, y si ese populacho, con el que cuento mucho para dar creces al entusiasmo, nos vuelve la casaca, la causa real se verá medio perdida.

(403) serán devueltas mañana; no me pregunteis mas, y para seguirme apretad el paso.

Estimulado el bailío con esta promesa se puso en marcha, y con paso tan acelerado, que a Pampelonne le costaba mucho trabajo seguirle. Nuestros caballeros llegaron casi sin aliento al Louvroy, y cuando iban a dirigirse al portero que guardaba la entrada del departamento que ocupaba en el palacio el gobernador de Paris, vieron ir hacia ellos a un hombre envuelto en una larga capa. Este hombre parecía pasar allí por gusto, pero no pareció inspirar menos confianza a Pampelonne, y el gascón se fué derecho a él para prelevarle.

En fin, dijo el hombre de la capa, solo podia haberos esperado diez minutos mas... marchemos y hablemos con prudencia.

No ha sido nuestra la culpa, señor mariscal, respondió Pampelonne descubriéndose ante Brissac a quien habia conocido; Olivero nos detenia.

sean remitidos por los señores Alcaldes constitucionales al señor Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se han de pasar á esta dependencia  
Córdoba 10 de junio de 1865.—Timo-  
lao Diaz de Morales.

**Seccion de noticias.**

**NACIONALES.**

Con el fin de recompensar el servicio extraordinario que los ejércitos de las Antillas se han visto en la necesidad de prestar con motivo de la guerra de Santo Domingo, y deseando S. M. la Reina que su real munificencia alcance tambien á los que por circunstancias especiales no hayan concurrido á la campaña, ha tenido á bien disponer; que con sujecion á las instrucciones de recompensas de 14 de julio de 1837, el capitán general de Santo Domingo proponga para las gracias que conceptúe acreedores á los individuos comprendidos en las clases de teniente coronel á cabo segundo inclusives, que habiendo permanecido en Santo Domingo seis meses cuando menos y concurrido á una funcion de guerra, no hubiesen recibido gracia alguna con motivo de la campaña. Comprenderá tambien la referida propuesta á los que habiendo tomado parte en dichas operaciones no cuenten por causas de enfermedad el plazo de los seis meses antes prefijado.

Se autoriza tambien al capitán general de Santo Domingo para conceder en cada compañía ó escuadrón de una á tres cruces de María Isabel Luisa, pensionadas con 10 rs. mensuales, y de 3 á 10 sencillas entre los soldados que se encuentren en el caso prescrito en la regla anterior y resulten con mejor derecho por sus méritos especiales.

A los jefes, oficiales y tropa de los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo que no hubiesen recibido gracia ó recompensa con motivo de la campaña y no se hallen comprendidos en los párrafos anteriores, se les concede para retiros y premios de constancia el abono de la tercera parte del tiempo que hayan servido en las Antillas, desde 18 de agosto de 1863 hasta que las tropas terminen la evacuacion de Santo Domingo. En el mismo concepto se hará el abono de la tercera parte del tiempo con respecto á los que hubiesen estado sobre las armas dentro del periodo de la campaña, á los jefes, oficiales y tropa de las milicias disciplinadas y reservas de las Antillas.

Las últimas noticias recibidas de nuestros misioneros dominicos en el Asia, confirman por la reciente comunicacion del padre Dr. Fr. Manuel Riaño, vicario apostólico de Tunquin, dicen que en los años 1862 y 63 se bautizaron en aquel vicariato central 51,200 niños y niñas, hijos de padres infieles, á pesar de la terrible persecucion que desde 1861 han sufrido nuestros misioneros en aquella parte del Asia. Dicho P. Riaño añade que se preparaba á reedificar los cuatro establecimientos que existian antes de la persecucion, dos de niños rescatados y los otros dos de niñas compradas á padres infieles, donde son criados y educados cristianamente.

Por una real orden de este mes se ha resuelto que todo individuo de la clase de retirados del ejército está en el deber de presentarse á las autoridades mi-

litares de los puntos en que pernctase, como tambien de aquel en que tengan fijada su residencia, luego que regresen.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha mandado destinar 80,000 rs. del fondo de calamidades públicas, para aliviar las desgracias causadas en Tortosa con motivo de las inundaciones ocurridas en el mes de Abril último, á causa del desbordamiento del rio Ebro.

El 14 se acordaron en el consejo de ministros los siguientes nombramientos: En reemplazo del Sr. Sartorius, pasa al gobierno de Almería el Sr. Castrillon, administrador de Hacienda pública de Granada; el Sr. Jover, gobernador de Murcia, pasa á Toledo; y el actual gobernador de esta provincia, Sr. Corzo, es nombrado visitador de establecimientos penales. El gobernador de Cáceres va á Murcia, yendo á ocupar el gobierno de Cáceres el Sr. Nasarre, secretario del gobierno de Sevilla.

De un periódico de Madrid copiamos la siguiente correspondencia:

«Valencia, 13.—No he dicho á Vds. nada de los sucesos de la noche del 10, porque queria hacerlo con algunos detalles que hasta hoy no me han sido conocidos.

Los jefes del ejército que están presos por los acontecimientos de la noche referida, son: el coronel de Borbon, teniente coronel, dos comandantes y un capitán del mismo cuerpo; tambien lo está el comandante de provinciales de Valencia.

El general Sr. Villalonga dispuso ayer que el teniente coronel y un comandante del regimiento de Burgos marchasen á Albacete á esperar órdenes.

El juzgado de Serranos es el que entiende en la causa que se ha formado á los paisanos que se encontraron en la Tertulia progresista: algunos de estos han sido puestos en libertad en la madrugada de hoy.

La opinion pública está unánime y conforme en que al digno señor gobernador de la provincia se le debe el que haya fracasado el movimiento: él fué el único que dió conocimiento de todo al general Villalonga, quien con gran prontitud dispuso que el Sr. La Rocha se personase en el cuartel donde está alojado el regimiento de Borbon, y en el que halló á los indicados jefes, á quienes ordenó le siguiesen á la capitania general, desde cuyo punto y despues de haber sido interrogados por el señor capitán general, fueron conducidos á las prisiones del gobierno político, donde continúan incommunicados. El orden público inalterable, y confundadas esperanzas de que no se repetirán sucesos tan desagradables como los de la noche del 10.

Tenemos reunidos en esta capital sobre 300 hombres de la Guardia civil, habiendo quedado igual número cubriendo el servicio de su instituto.»

**ESTRANJERAS.**

Se ha descubierto en San Francisco de California un complot que tenia por objeto apoderarse de un buque para trasformarlo en corsario mejicano por cuenta de Juarez.

Acaba de morir en Londres sir José Paxton, constructor del palacio de cristal donde se encerró la primera exposicion universal. Paxton empezó por ser hábil jardinero, y no habia construido mas que invernaderos para plantas

cuando hizo los dibujos y edificó como arquitecto el famoso palacio de cristal, que le valió ingresar en la mayor parte de las sociedades científicas de Europa.

Dicese que Juarez intenta levantar un empréstito en los Estados-Unidos, dando por garantía concesiones de terrenos en el Estado de Sonora.

El presidente de los Estados-Unidos ha dado con fecha 22 de mayo de 1865 la proclamacion siguiente:

«Por cuanto por una aclamacion del presidente de 11 de abril último, y en conformidad con lo previamente dispuesto por el Congreso, se declararon cerrados por causa de seguridad pública al comercio extranjero, hasta que otra cosa dispusiera y publicara el presidente, ciertos puertos que anteriormente habian estado bloqueados; y por cuanto desde entonces acá han tenido lugar hechos y circunstancias que, á mi juicio, hacen conveniente anular esa restriccion, excepto por lo que respecta á los puertos de Galveston, Lavaca, Brazos-Santiago, Point-Isabel y Bransville, en el estado de Tejas; por tanto, sepase ahora que yo, Andrew Johnson, presidente de los Estados-Unidos, declaro por la presente que todos los puertos citados, menos los arriba exceptuados, quedarán abiertos al comercio extranjero desde el 1.º de julio próximo.»

Segun las últimas noticias de Méjico correspondientes á la primera quincena de mayo, que recibimos por el último correo de Veracruz llegado á Sain-Nazaire, no ha habido ningun suceso militar importante, lo que indica que la pacificacion del pais progresa.

En la frontera del Norte, las tropas expedicionarias imperiales se habian escalonado, á fin de colocar á los insurrectos que manda el general Negrete en un círculo fatal, del que no podia salir ni evitar una completa derrota.

En Sinaloa, las columnas francesas habian ahuyentado de los caminos las guerrillas que los infestaban, y la poblacion de Rosario habia recuperado su tranquilidad, despues de rechazar con sus propios recursos un furioso ataque del jefe de banda Corona.

En el departamento de Durango no hay nada que temer. Vitoria, capital del departamento de Tamaulipas, se hallaba en poder de Negrete, pero las tropas expedicionarias se disponian á disputarle esta efimera conquista.

En Michoacan el coronel imperialista La Madrid habia derrotado al cabecilla Ugalde, y el capitán belga Bocarme á las fuerzas de Castilla en Tripitico. Con este motivo se habian restablecido las transacciones comerciales entre Toluca y Morelia.

El Sur del imperio continuaba disfrutando la mas completa tranquilidad.

De una carta de Londres copiamos el párrafo siguiente: «Ha empezado la efervescencia popular, prelude de las elecciones. Ya recorren las calles comparsas de electores precedidos de músicas y ostentando cintas de color, á manera de divisas de los candidatos. En todas partes se celebran reuniones electorales y todo el mundo se prepara con calor para la lucha. La cuestion de la reforma es el campo de batalla de los electores. Whigs y Tories echan el resto en promesas: todos prometen realizar la reforma como

prometieron en las elecciones de 1859 sin dar despues de hechas las elecciones cumplimiento á tales promesas, motivo por el cual son hoy acogidas con desconfianza.»

**Gaceta.**

—Ferro-carril.—Desde el dia 20 del actual se establece en la línea de Córdoba á Sevilla el servicio de verano, quedando reducidos los trenes á dos: el primero que saldrá de Córdoba á las una y quince minutos de la madrugada, el cual conducirá el correo y llegará á Sevilla á las cinco y seis minutos; y el segundo que saldrá de Córdoba á las siete y quince minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á los once y cincuenta y dos minutos.

De Sevilla saldrá el primero á las seis y treinta minutos de la mañana y llegará á Córdoba á las once y siete minutos, y el segundo saldrá de Sevilla á las ocho y veinte y cinco minutos de la noche, y llegará á Córdoba conduciendo el correo á las doce y diez y seis minutos.

—Quintas.—Mañana empieza la entrega en Caja de los quintos de la provincia. Ingresará Córdoba 90. Al siguiente dia ingresará Montilla 31: Zuheros 2: Doña Mencía 12 y Espejo 15.

—El vigía.—Hoy luchará con dos toros—el elefante Pizarro...—como vivir es luchar—no es muy nuevo este espectáculo.

—Música.—Esta noche la habrá en el paseo de la Victoria hasta las doce.

—Soldados.—Se han terminado por ahora las operaciones de la quinta en el Ayuntamiento de esta capital, y sin pasar del número trescientos en la primera edad se presentarán mañana al Consejo los noventa soldados del cupo y setenta y dos suplentes.

—Cepa.—Anoche tuvo lugar el doble privilegiado de cepa por el eterno descanso del alma del Sr. D. Juan Bautista Diaz de Morales y Perez de Barradas, que ha fallecido en la villa de Fuente-obejuna.

—Que los sugeten.—Los encargados de uno de los omnibus del ferro-carril dejan sueltos los caballos para que se dirijan á su cuadra, lo cual produce algunos sustos, pues los animalitos quieren á toda costa conservar la acera. Estamos seguros de que el dueño del coche pondrá el remedio necesario para corregir este abuso.

—Terminó.—Anteayer ha quedado aprobado por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes el presupuesto municipal para el año económico de 1865 á 1866.

—Siga.—Se está descargando piedra negra para continuar la obra de colocacion de aceras en la plazuela de San Miguel.

—Artista.—Esta noche parece que tocará en el Casino industrial el acreditado profesor de bandurria Sr. Violeti, de quien ya nos hemos ocupado. Tambien parece se inaugurarán el patio y jardin de aquel hermoso local, habilitado ya para la presente estacion.

—Defuncion.—Uno de los interventores de los derechos de consumos de esta capital ha fallecido hace dos dias de un accidente repentino.

—Portazgo.—El dia 7 de Julio próximo se subasta en el Gobierno civil de esta provincia el arriendo del portazgo de Fuente de la Higuera, situado en la carretera de la cuesta del Espino á Má-

laga por dos años y bajo el tipo de 37,300 rs. cada uno.

—Para el Asilo.—La rifa en beneficio de este utilísimo establecimiento local va produciendo cada dia mejores resultados, á medida que se va conociendo prácticamente la buena proporcion de los premios con las papeletas en blanco. Es de esperar que en los pocos dias que ya quedan serán importantes los rendimientos de este oportuno recurso.

—Paseo.—Para la escasa concurrencia que durante los dias de verano suele asistir en las noches de verano al paseo alto de la Victoria y está mas estraviado de lo que conviene. Seria, pues, muy oportuno que arreglado el piso del centro de la calle del Gran Capitan, al menos la parte que media entre la entrada por la de S. Nicolás y la portada de S. Hipólito, colocadas sillas é iluminado convenientemente, tendríamos un lugar muy apropiado para tomar el fresco, y ya que en el proyecto se destina para este objeto, no hay perjuicio alguno en que se anticipen un poco los trabajos.

—Casino cordobés.—Esta sociedad celebra hoy de 9 á 12 de la noche una de sus reuniones de confianza, á la que asistirá la banda de música de esta capital; lo que se nos ruega publiquemos con el fin de que sirva de aviso á los señores socios.

—Cantares.—Parte, corazon, volando,—y preguntala si hay sitio—en su corazon de roca—para hacer en él un nido.

Tus ojos copian el dia.—¿los entornas?... amanece;—¿los abres?... el sol deslumbra;—¿los cierras?... la noche viene. Dijo en la cumbre mi orgullo:—«pocos han llegado aqui!»—en esto pasó volando—un insecto sobre mí.

Mucho te guarda tu madre,—pues rejas cierra, y balcones:—¿como si entrase por ellos—amor en los corazones!

—El calor.—La suegra de un amigo mio es una señora de cierta edad, que tiene sus cosméticos, su caja de colores y su coleccion de dientes fijos, con lo cual se arregla como una muchacha, y aun podria dar un chasco, si no fuera por la desproporcion de su cintura y de sus juanetes, que no pueden disimular el calzado mejor hecho. Pues bien, esta respetable dama, que en invierno padece de arrebatos por efecto del superabundante calorico de su naturaleza, ya no hay quien la aguante, y eso que estamos solo en Junio. Ha pedido una caja de abanicos: trae la nieve por su cuenta y por mayor de la Sierra; duerme al sereno, y viste delgadas telas de hilo. Este año quiere poner el estrado en el sótano donde dice que siente un fresco delicioso...

Desde los tiempos de Adán,  
No se dió suerte mas negra  
Que tener cerca una suegra  
Que se convierte en volcan!

—Indicacion.—Convendria se limpiase por la parte de afuera el arroyo que tiene su salida por la Rejuela de San Lorenzo. La tormenta del martes produjo en aquella calle una grande inundacion que pudo tener fatales consecuencias.

—Cria caballar.—Hace mucho tiempo que con un celo y una inteligencia digna de elogio se ocupa nuestro estimado amigo don Juan de la Cruz Calzadilla del fomento de este importante ramo de nuestra riqueza agricola, poniendo en juego los grandes recursos de que pue-

( 404 )

—Amigo mio, repuso Brissac sonriendo, vais algo de prisa, aun no estoy revestido con el título que me dais.

—La palabra del rey vale mas que un pergamino, monseñor...

—Bien, pero como es probable que yo pague con mi vida el buen éxito de nuestra empresa...

—No tengais esas ideas, mi querido Brissac, interrumpió Clermont, á quien Pampelonne habia hecho en el camino algunas confidencias; de aquí á mañana no se matarán en Paris mas que orugas.

—Lo espero así; pero temo que los Diez y seis hayan descubierto la mina... Desde que os separásteis de mí, Pampelonne, he recibido la visita de tres capitanes españoles, de los que me ha sido muy difícil librarme; esos truhanes saben algo; les he avisado que iba á salir esta noche de ronda, y han querido acompañarme en tales términos, que no he podido negarme á ello... Van á venir por mí...

( 409 )

—¿Y yo? dijo Clermont.

—Vosotros tendreis que llenar con el gobernador de Paris, señores, la tarea mas peligrosa; escuchad bien: Mis medidas están tomadas de tal modo, que el triunfo es infalible si los embajadores Feria y D. Diego Ibarra se ven detenidos en sus casas, así como D. Jaime Olivero; D. Jaime sobre todo, porque el bribon es bravo, y tan hábil como listo. Para triunfar en nuestra temeraria empresa, he pensado en desembarazar las calles de Paris de los regimientos que hubiesen podido ofrecer indecision, y de los capitanes ligeros que, con su valor bien conocido, podian ejercer en las tropas una influencia contraria á nuestros proyectos. Uno de esos capitanes, el mas temible de todos, Jacobo Ferrarais, está por España, y debia estorbarnos mucho. Le he hecho llamar á la caída de la noche, y le he dicho que habia aparecido en Palaiseau un considerable convoy de dinero destinado al Bearnés, dirigiéndose por Reuil á Saint-Denis; que era fácil apoderarse

( 408 )

va? preguntó Clermont; está barricada con un montecillo...

Langlois ha sabido persuadir al Consejo de que convenia hacer desaparecer el montecillo y reemplazarle con una pared; el montecillo ha sido, pues, quitado hoy mismo, y la pared no se construirá hasta mañana ó pasado...

—¡Bravo! dijo Pampelonne; yo creia que el regidor Langlois era de nuestros mas ardientes enemigos.

—No, respondió Clermont; Langlois era republicano, y...

—No se trata de la república, interrumpió vivamente Brissac, sino de los regidores Langlois y Noret, así como de Lhuillier, preboste de los mercaderes, que son de los nuestros. Ahora bien, mientras Langlois abre la puerta Saint-Denis, yo abrí la puerta Nueva, y si los españoles me asesinan ahora, Lhuillier hará excelente trabajo.

—¿Y yo, monseñor, preguntó Pampelonne, qué haré?

( 405 )

—¡Bah! dijo Pampelonne, ¡tres españoles! Es asunto de dos pistoletazos y una estocada en el primer sitio desierto que se encuentre... para eso teneis un tiempo magnífico y una noche perfectamente oscura.

—¡Hum! repuso Brissac, mis pistoletazos resonarian como cañonazos, seria dar el toque de alarma y perderlo todo; los españoles, estoy seguro de ello, tienen el proyecto de asesinar-me, y como no arriesgan nada haciendo ruido...

—Yo os acompañaré, monseñor.

—Y yo, añadió el bailío.

—No, eso seria confirmar las sospechas que los ligeros pueden tener. Yo iré solo, y á la gracia de Dios; ademas, me agrada jugar esta partida por la gloria del rey y la dicha de la Francia. Vamos, señores, hablemos pronto de nuestros asuntos, porque el tiempo urge... ¿Dónde está Olivero?

—Le he dejado en su gabinete.

—¿En qué disposicion de ánimo se encuentra?

de disponer para conseguir su objeto. Hace pocos dias, sin embargo, que ha sufrido una sensible desgracia con la muerte de su mejor caballo semental, el cual, segun la opinion de profesores respetables, era por la hermosura de su capa, por su alzada, sus buenas formas y justa proporcion de ellas, por su temperamento, su finura, la gallardia, gentileza y elegancia en sus movimientos, unido a su nobleza, el primero en su clase, y quizá el mejor que ha salido de su ganaderia, la cual con justicia lleva el nombre de una de las primeras de España.

Sentimos mucho este contratiempo de nuestro amigo, que confiamos no desmayará en su laudable y útil tarea por la falta de un semental de tanto valor y que tanto ofrecia á la cria caballar y á los aficionados á ella, por ser el tipo modelo de la pura raza española, pues con satisfaccion sabemos que conserva productos de este mismo semental, que no descurridolos en su recrio nada desmerecerán de su renombrado padre. Deseosos de contribuir á todo lo que redundar pueda en el engrandecimiento y bienestar de nuestro pais, no dudamos que continuará el señor Calzadilla la obra emprendida, por lo que recibirá nuestro parabien y el de todos los amantes de la cria caballar.

—Qué horror!—Esta tarde el elefante—lucha con toros muy buenos.—Nadie dirá al ver sus armas—que entre bobos anda el juego.

—Subasta.—El dia 24 del actual se celebrará de las once á las doce de la mañana la subasta del arriendo de las fincas del clero á que se refiere el edicto inserto en el número 303 del Boletín oficial de esta provincia.

—Epigrama.—Dióle á un mendigo Bartolo—un pantalón destrozado,—diciendo: «no lo he llevado—sino dos veces tan solo.»—«¿Dos veces?» dijo el pobrete;—y exclamó el otro «¡sí á fé!—pero una vez lo llevé—seis años... y la otra siete.»

—Cultivo.—A un hortelano ocurrió cultivar los espárragos en medio de otras legumbres de su huerto, y obtuvo productos mas abundantes y gruesos que cuando los cultivaba en tablazos. Aún hizo más; introdujo los retoños en botellas cascadas, que introducia en la tierra cuanto era posible. Los espárragos se elevaban y descendían de alto abajo den-

tro de la botella, acabando por llenarla completamente. Este método se ha repetido. Uno de los espárragos obtenidos por este medio ha pesado 450 gramos, y tenía el mismo gusto y era tan tierno como al nacer. Uno solo de estos espárragos basta para un plato.

—Receta.—Para quitar la transparencia á los cristales. Muchas veces conviene cortar los rayos del sol, particularmente en las oficinas, tiendas y talleres. Para conseguirlo se hace una disolución de alquitira ó goma dragacanto, en unas claras de huevo bien batidas; se deja 24 horas; pasado este tiempo se toma una brocha, y se dá con ella una mano á los cristales por la parte interior.

—Fuego.—El convento de Benedictinos de Admont ha sido destruido por un incendio. Era el edificio mas notable de Estiria, tenía 1,800 ventanas y seis jardines. La biblioteca, era quizá única en su género, tanto por su organizacion como por su riqueza. Contenia 80,000 volúmenes y 1,000 manuscritos muy curiosos, muchos de ellos sin ejemplar. Hoy es todo un monton de ruinas.

—El Erizo.—Cierto oficial del ejército francés de Africa ha dado noticia á la sociedad de aclimatacion del gran partido que puede sacarse del erizo, animal que se domestica fácilmente, pues que toma á los pocos dias el alimento que se le ofrece con la mano, y de grande utilidad para el hombre, de quien se constituye guardian, libertándole de las vivoras, de los escorpiones y de otros animalitos muy dañosos y abundantes en aquel clima. Luego que le fueron conocidas, dice, las cualidades del erizo, hizo recoger algunos y colocarlos en su tienda y en la de los soldados, con lo que lograron libertarse de aquellos importunos huéspedes. Alimentaron á los erizos domesticados con carne, escarabajos y otros insectos, pero ningun manjar les es tan grato como las viboras, á las cuales estrangulan con encarnizamiento y devoran con ansia.

—Edad de oro.—El análisis químico ha puesto de manifiesto en el papel de los libros impresos en el siglo XVI la presencia del cobre, del oro y de algun otro metal, que proceden probablemente de los trapos empleados en la fabricacion de dicho papel; es decir, los restos de las telas que, segun la moda de aquellos

tiempos, contenian muchos hilos metálicos en la trama.

—Pensamientos.—Los nervios de las mujeres son las cuerdas del violín del capricho.

El hombre es una máquina de daguerrotipo: los ojos son el objetivo, la cabeza la cámara oscura, y el corazon la plancha.

La mujer es la perla de la creacion, por eso cuestan tan caras y algunas sale n falsas.

—Registro de carnes.—Por la Alcaidía—corregimiento de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el 16 de junio de 1865 para el abasto semanal de la poblacion.

Table with columns: Reses, Abastecedores, Precios. Lists various types of meat (Reses mayores and menores) and their prices.

Manuel de Dios, id. 34. Quedan cerrados los registros hasta el jueves próximo. Precios al público, 38 cuartos en reses mayores y 34 en menores.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Ciriaco y Sta. Paula, mártires.

—Mañana.—Santa Juliana de Falconeri, virgen, y santos Gervasio y Protasio, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la Santa Iglesia Catedral.

—En la misma Sta. Iglesia predicará hoy el Sr. D. Gabriel de Mora.

—Hoy y mañana sexto y séptimo día de novena á S. Antonio en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

—Hoy y mañana sexto y séptimo día de igual novena en el santuario de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa, á las nueve de la mañana.

—Hoy tercer día de la solemne Novena á Ntra Sra. del Cármen en la Iglesia de San Cayetano, á las seis de la tarde; predicará el Sr. D. Juan Muñoz Morante.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la O, en la ermita de Consolacion.—Mañana Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su Iglesia.



Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial de San Pedro, en los dias 19 y 20 del corriente, por el alma del Sr. D. José Gadeo y Subiza, baron que fué de San Calixto, recibirán el estipendio de 10 rs.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Gran lucha de un corpulento Elefante con dos toros de puntas, de edad de cinco á seis años, de la acreditada ganaderia de D. Rafael Barbero.

Para el Domingo 18 de Junio de 1865. El Elefante ha luchado en las Plazas de Toros de Valladolid, Zaragoza y últimamente en la de Madrid, saliendo en todas victorioso, y esta experiencia hace concebir á su dueño la fundada espe-

ranza de que demostrará tambien en esta Capital la fiereza que le domina, cuando se vé acometido por el toro, como ha sucedido en las referidas plazas; cualquiera otro resultado será muy ageno de la voluntad del dueño del Elefante, que no trata de engañar al ilustrado público de esta Capital, toda vez que presenta un espectáculo que ha sido, como queda dicho, varias veces repetido.

Primero.—Se presentará el Elefante conducido por sus domadores Eduardo Meller y Alejandro Naker, los cuales le sujetarán con una maroma, atando una de sus puntas á una gran estaca clavada en el centro de la Plaza y la otra á una de las estremidades del Elefante, con la dimension suficiente para la lucha; pero que le impida llegar á la barrera, para evitar cualquier destrozo que pudiera causar.

Segundo.—Al toque de los timbales se soltará el primer toro, de cinco á seis años, de la ganaderia de D. Rafael Barbero, para que luche con el Elefante; á cuyo efecto dos lidiadores lo correrán con las capas: si no hubiese lucha, los domadores retirarán el Elefante al centro de la Plaza, arrollando la maroma á la estaca, y el toro será banderilleado y estoqueado despues por D. Francisco Rodriguez (a) Caniqui.

Tercero.—Se soltará en seguida el segundo toro de la misma ganaderia, para que repita la lucha, y con esto terminará la función.

Advertencia.—En el caso que el primer toro matase al Elefante, ó bien que le hiciese una herida de gravedad, se sacará el Elefante de la Plaza y se soltará el segundo toro, que será banderilleado y estoqueado por D. Francisco Rodriguez, (a) Caniqui.

Precios.—Sombra.—Palcos con diez entradas, 200 rs.—Antepecho de primera grada de tendido, 6 rs.—Gradas de preferencia en el lugar que ant's ocupaba la grada cubierta, 4 rs.—Entrada general, 10 rs.—Sol.—Entrada general, 6 reales.

Nota.—Los billetes se espondrán desde luego en los despachos de costumbre, reduciéndose estos desde las doce del día de la función á los establecidos en la Plaza de Toros.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las tres de la tarde, y se dará principio á la función á las cinco y media.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1865.

Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 29. Consolidado 46,90. Diferido 42,80. Deuda amortizable de primera clase 00 00. Id. de segunda 25 00. Id. del personal 21,35. Acciones del Banco de España 140.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 16 de Junio á igual hora del 17. Trigo 57 fanegas de 42 1/2 á 49. Cebada 026 fanegas de 60 á 60. Aceite en los molinos, á 34. Id. en la ciudad á 47. Jabon blando á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 00 á 25. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 29 á 22. Habas de 34 á 35. Aceite de 36 á 37 1/2.

GRANADA. Trigo de 46 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46.

MALAGA. Trigo de 47 á 64. Cebada de 25 á 31. Habas de 35 á 40. Aceite á 39.

JEREZ. Trigo de 40 á 51. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferrocarril.

Sale el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos del día. De Sevilla sale á las 7 y 15 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche.

El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 céntos. Segunda clase, 43 rs. 47 céntos. Tercera clase, 26 rs. 23 céntos. Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 céntos. Segunda clase, 34 rs. 9 céntos. Tercera clase, 34 rs. 64 céntos.

Bilgencias.

Madrid.—Salen para Córdoba los dias impares á las 4 de la

noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Libreria, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 366. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Cordobesa. Salen para Madrid los dias pares entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administracion, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

Victoria. Salen para Madrid los dias pares á las 2 1/2 de la tarde y entran los mismos de 10 á 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

Castellana. Salen para Madrid los dias impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Espartera, número 4, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la linea del Norte.

Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias pares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 287. Rotonda, 204. Cupé, 189. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Potro, núm. 14, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cádiz á Málaga sale todos los dias á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.

Málaga. Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias pares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepcion que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Rizzo. Se admiten toda clase de cargamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.

Nueva Andaluza. Salen para Montoro los dias pares á las 3 de la tarde, y de Montoro los impares á las 5 de la mañana. Precios á Montoro: 33 rs. A Pedro-Abad, 24. Al Carpio, 20. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 14.

El Oriente. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los dias pares de 10 á 11 de la noche. Su administracion, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldán.

Sillas-Correas. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 330 rs.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administracion principal en el Campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y ten á propósito por la proximidad á la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela.

Transportes de la Union. Estos carruages acelerados á Madrid y Granada, salen en el presente mes, los dias pares á las 7 de la mañana, y entran los impares á las 8 de la noche, invirtiendo 48 horas desde Córdoba á las Ventas de Cárdenas, y se admiten arrobos y pasajeros para dichos puntos. Su Administracion calle de Carnicerias, hoy de Alfaro, núm. 7, oficina de transportes de Felipe Puentes Roldán.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre abajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 30 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 3 de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 10 y 40 minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 15 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril á las 12 y 25 minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañia, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquía.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CAÑETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECILIA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Mortoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y LUCENA. Isidro Colchero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECILIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO. José Maria Valera y Francisco Yencaldán. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo. CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Vence-guerra. PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBOBUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbias. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCO. Francisco Rodriguez. VALKENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castiella. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Gallo y José Morales. Posada nueva de la Cuesta de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. CABRA. Gabriel de neyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 79. ECILIA, Fernando Román. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PILULORAS Vegetales de Morison.

Estas pilulas compuestas solo de vegetales o yerbas medicinales, no contienen ni una sola partícula de sustancias mercuriales, minerales o químicas...

1. En todos los casos de indigestion, náuseas, reaccion de alimento, vomitos, afecciones nerviosas o biliosas, dolor de cabeza e irregularidades del sueño.

2. En los casos de estreñida debilidad, languidez, consunción.

3. En los casos de Gota, Reuma, Gota Reumática, Tio Doloroso o dolor punzante en los ojos, Ictericas, Mal de Hgado.

4. Para la Piedra y demás obstrucciones de la Uretra, Contraccion de la misma, Almorranas, Fistulas, Lumbago.

5. En los casos de Hidropesia si se halla en un periodo avanzado a fin de evitar la operacion.

6. En las Calenturas, Accidentes epilepticos y Apoplejias.

7. En los casos de Paralisis, Perlesia, Reuma arrastrado.

8. En los casos de Flegmasia, Enginas, Hinchazon de las Glándulas, Dolor de Garganta, Afecciones esparimódicas, Cargazon de pecho, Tumores.

9. En las Erupciones cutáneas (de la piel Escorbuto, Afecciones esparimódicas, Cargazon de pecho, Tumores, Diviesos, Sabalones, Sarna, Llagas, Ulceros, Cánceres, Erisipelas, Hinchazones blancas, Escrófulas ó mal de Rey.

10. Sífilis y todas las Afecciones Venereas.

11. En los casos de calenturas intermitentes.

En todos los casos severos y obstinados no deben cesar de recordar á los enfermos que mayores dosis y perseverancia efectuarán finalmente la curacion siguiendo estrictamente las instrucciones prescritas en mis prospectos y se evitarán la necesidad de visitas facultativas.

La práctica bárbara de extraer una parte del epuro manual de la vida con sangrias, ventosas ó sanguijuelas (sin lo cual los médicos parecen ignorar de que modo calmar las inflamaciones ó calenturas) es de esperar quedará pronto abolida, respecto á que esta nueva práctica ataca la raiz y destruye la causa por el solo medio del purgante y estrayendo los humores acres que deja la sangre pura, intacta y libre, y circula por el cuerpo en el ejercicio de sus utilísimas funciones, dotando de salud y de vigor.

Venta al por mayor en Cádiz, A. Taconet, calle de S. Francisco núm. 43.—Córdoba, viuda de Avilés y Cano.—Sevilla, Francisco G. Otero, y señora viuda de Troyano.

Pildoras vegetales de



Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de Paris. Arc. de Triomphe n. 10, Paris.

Estas pildoras son digestivas, tónicas y purgativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado, destruir los humores y la acritud de la sangre, así como para recuperar la armonia en las funciones vitales.

Entrando en su composicion sustancial vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar es esto es en debilitar ningun órgano. No exigen regimen ni bebida alguna especial, y por consiguiente constituyen el mas cómodo y eficaz de todos los purgantes conocidos, se recomiendan á menudo y con éxito en las enfermedades agudas y crónicas como gastritis, asmas, catarros, dolores, obstrucciones, empujones, jaqueca, escrifulas, etc. etc. El merito de estas pildoras puede resumirse a estas dos palabras: restablecimiento ó conservación de la salud.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, á D. A. Taconet, depositario general.

VINOS Y VINAGRE

por cuenta del cosechero, plazuela frente la casa de Cabriniaga, calle Arco Real, Córdoba. Gran baja de precios.

Vino dulce reañojo 400 rs. arroba. Id. blanco fino del lagar de Negrete 50. Id. id. de corriente del mismo lagar 40. Id. color, dulce, corriente. 32. Vinagre de yema, virgo, superior 48. Se entrende por mayor, de un cuarto de arroba arriba. 26-9

A los labradores En la casa núm. 43 calle de Carreteras, se compran todas las máquinas de labranza que sus dueños vendan por no tener quien las sepa manejar, y que se encuentren en buen estado. 4-3

Arrendamiento. El de la casa principal núm. 44 calle Marmol de Bañuelos en esta ciudad. Se tratará en la calle del Osario casa núm. 4. 4-3

Pérdida. En la tarde del 6 del corriente se dejó olvidado un quitasol de señora en la plaza de toros de esta Capital. La persona que se lo haya encontrado se le suplica lo entregue en la calle de la Plata núm. 8 moderno, donde se dará una buena gratificacion. 4-4

Fresa. En el establecimiento de floricultura de los Padres de Gracia la hay de superior calidad, á 5 rs. libra. 45-6

Venta en subasta. Bajo las bases que contiene el pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en la Escribania del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa, se vende un caudal, sito en esta ciudad, compuesto de ocho casas, á saber:

- Dos en la calle de Pompeyos, núms. 5 y 7. Dos en la de Carniceros, núms. 2 y 8. Dos en la de la Encarnacion, núms. 4 y 8. Una en la de espaldas de Santa Clara, número 12.

Una cochera y granero en la de Herrerías, número 142. Para la subasta particular de estas ocho fincas, que se venden en junto, oir proposiciones y pujas, y efectuar la adjudicacion en su caso, se señala el dia 18 de Junio próximo, de 10 á 12 de su mañana, en el despacho del mismo Notario, calle Alta de Santa Ana, núm. 3. 45-45

Billar. Se vende una gran mesa y demás accesorios, muy poco usada, con bandas metálicas de Amorós; asimismo, se dará en arrendamiento con local ó sin él, y á plazos: dirigirse calle Linceos núm. 80. 8-8

Vapores para San Vicente de la Barquera y Santander. Extraordinaria rebaja en los precios de pasaje desde Cádiz. Las empresas Vasco-Andaluzas y de los Sres. Butler Hermanos, que cuentan con doce excelentes y acreditados vapores, que hacen el servicio entre Cádiz y la costa de Cantabria, han dispuesto bajar el precio del pasaje para San Vicente de la Barquera y Santander, en los meses de Mayo, Junio y Julio, del modo siguiente: Pasaje de cubierta. . . . . 120 Rs. vu. Id. de segunda cámara. . . . . 240 Id. de primera id. . . . . 400

Darán los informes necesarios en Cádiz: plaza de Mina núm. 3, D. Juan Buhigas; calle de la Aduana núm. 17, Sres. Butler Hermanos.

Pérdida. El dia 10 en la noche desapareció una yegua negra, con la marca, de la huerta de Frias, en el Marribial; á la persona que sepa su paradero y se sirva avisarlo á Mariano Buedia, calle de Montero número 9, en el barrio de S. Lorenzo, se le gratificará. 4-4

Muebles. Se venden los de un estrado, y un tocador de caoba; plazuela del Tambor núm. 4-2

Compra. Se desea comprar una chimenea de mármol en buen estado. La persona que desee enagenar alguna, puede avisarlo en la redaccion de este periódico. 4-2

Subasta. El 14 del próximo mes de Julio, de 11 á 12 de su mañana, se verificará en la oficina de D. Joaquin Rey y Heredia, Notario y vecino de esta capital, la de la venta de un garrajo de olivos de cerca de 20 años de edad, compuesto de 1450 plazas en el mejor estado de cultura y fertilidad, situado en término de la villa de Aguilera en esta Provincia, en el pago nombrado del Sotillo, lindando con otros de igual clase de D. Andrés de Mora y Lopez, vecino de citada villa, previniéndose no se admitiran proposiciones que bajen de 84,000 reales en que han sido apreciados. Igualmente tendrá efecto en la misma oficina y hora, la de la venta de una media casa núm. 24 de la calle Pintada de dicha villa de Aguilera, con media prensa para labrar aceite, cuyo artefacto tiene todos sus correspondientes utensilios y bodegas, en el mejor estado de servicio; está apreciada toda la mencionada mitad en 32,000 rs., y no se admitiran proposiciones que bajen de referida suma.

Almoneda. En virtud del presente se anuncia al público que todos los dias no feriados, á contar desde el 27 del corriente, de cinco á ocho de la tarde, se venden en almoneda los bienes muebles que pertenecieron á Doña Francisca Gil de Taboada, los cuales se encuentran depositados en las casas del Sr. D. Antonio Arias Tolcano, calle de las Pavas de esta ciudad, donde se efectuará la venta por la cantidad en que han sido justipreciados. Y en virtud de lo mandado por el Sr. Juez que conoce de los autos de testamentaria de dicha señora se fija el presente en Córdoba á 14 de Junio de 1865.—Manuel Barranco y Lopez.

Almoneda. En la posada del Potro se hace de varios muebles. 3-2

Almoneda. La hay en la plazuela del Indiano, calleja de Zea, núm. 44. 4-4

Venta. Se hace de una casa principal en la villa de Pedro Abad, situada á la parte inmediata al sitio designado para la estacion del ferro-carril de Madrid, con buenas habitaciones, hermosas cámaras, buenos patios interiores, puerta falsa con mucha capacidad para la entrada de carrujes, cochera, pozo y plaza, cuadra y pajar. Está libre de gravamen y para tratar en Córdoba, calle del Pozo de la Magdalena, núm. 3.

Almoneda. Se hace de muebles y demás efectos de casa en la calle del Duque núm. 2. Horas de once á dos por la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pie, cuartos, cocheras y toda clase de comodidades. La persona á quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaria de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste.

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones decentemente amuebladas ó un cuerpo alto de casa, para desde ahora hasta pasada la feria de la Salud. Calle de S. Alvaro núm. 3 darán razon.

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talin, por carretadas, á precio arreglado: para tratar, plazuela del Potro, núm. 9.

Papel timbrado. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA se timbra gratis el papel con las iniciales que se quieran, á todo el que compre una caja en dicho establecimiento.

A los señores ingenieros, contratistas de obras públicas, presidentes de sociedades mineras y destajistas.

LITO-FRACTOR.

FABRICA EN MADRID, CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO, CALLE DE LA MALA DE FRANCIA, NÚMERO 23.

Este nuevo artículo de comercio tiene las mismas aplicaciones que la pólvora ordinaria de mina y produce idénticos efectos, sin que su manejo y almacenaje ofrezca riesgo alguno de esplosiones imprevistas.

Se recomienda por muchas de sus especiales cualidades que detalladamente se expresan en los prospectos y muy principalmente por su módico precio que es 6 reales kilógramo (2 rs. 76 céntos. libra.)

Encargados de la venta y de facilitar prospectos á las personas que gusten adquirirlos, los Sres. Muñoz y Barberini, Jesus Maria, 4, Córdoba, á quienes directamente deben hacerse los pedidos.

Advertisement for INJECTION CADET, featuring a graphic of a syringe and text describing its medical uses and manufacturer M. CADET.

Fundicion de San Antonio.

FUNDICION DE HIERRO Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE MAQUINAS DE PEREZ HERMANOS, SEVILLA.

En este establecimiento, el mas antiguo de su clase en Sevilla, se construye toda clase de maquinaria aplicable á la industria, á la agricultura, á las minas y al uso doméstico, desde el mas sencillo ó aparato mas sencillo hasta la máquina de vapor.

PRENSAS PARA ACEITUNA, GARANTIZADAS. Las prensas para aceituna es uno de los ramos en que trabaja con mas empeño, y no perdona medio para que sean lo mas perfectas y sólidas que sea posible. Se construyen de todos los sistemas conocidos: hidráulicas, de palanca, de molinete, con movimiento por coxallera y de dos husillos á la catalana; los cosecheros de estas ricas provincias tienen un grande interés en adquirir estas prensas por las muchas ventajas que proporcionan, como pueden acreditar entre otros de esta provincia D. Juan Sotomayor, de Bujalance; D. José Villafraña, de Fernán-Núñez, y D. Antonio Escamilla, de Calera, que han obtenido con ellas los mas satisfactorios resultados; de cada sistema se hacen de varios tamaños ó cabidas y de distintos precios; el establecimiento las garantiza convenientemente.

Gran fábrica de platería de Cristofle y Compañía, Paris. Su unico representante en Andalucía, Alberto Galloy, relojero de Sus Altezas Reales los señores Duques de Montpensier.

La plata Cristofle ha sustituido á la plata verdadera en el mundo elegante. Todos sus objetos, ademas de contener una capa espesa de legítima plata de ley, están elaborados con la mayor perfeccion, se conservan siempre blancos y cuestan dos terceras partes menos que los de plata. En el mismo depósito se halla un magnífico surtido de relojes de oro, plata y plaqué, cajas de música y cadenas de oro, plata y dublé, de última novedad. Espartería 18 y 20.

MENSAGERIAS ACELERADAS DE PAYERAS, GOMEZ Y COMPAÑIA.

Esta Empresa que tan acreditado tiene su servicio en la carrera de Granada y Málaga, ofrece hoy al público otro servicio para la línea de Córdoba, Sevilla y Cádiz en combinacion con los ferro-carriles, invirtiendo de las Ventas de Cárdenas á Córdoba 48 horas. Informarán de los demás pormenores, en sus oficinas, calle de la Librería número 22, y de Lucano núm. 14.

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonaicas núm. 5. En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

GRAN DEPOSITO

de materiales gallegos, recibidos directamente de numerosas fábricas. - Córdoba, Sta. Victoria, número 6. Suela fina de 20 y 22 libras cuero. Id. de arropa id. Id. gruesa id. Becerros de 4 libras. Id. de 6 id. Id. de 8 id. Id. de 10 id. Id. de 12 id. Baquetas de 6 y 7 id.

El dueño D. José María Berrogo.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo vendido se hace el de la casa núm. 3 calle de los Menchiques, muy bien acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las canchales. Puede verse de once á dos de la tarde todos los dias.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernandez Rodriguez, que para todo el dia, sin exceptuar los festivos, en la estacion del ferro-carril de Córdoba á Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Juegos completos de loteria. Se venden á 4 rs., en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Pérdida. En la tarde del Sábado último se extravió una peca de plata y oro, desde el sitio conocido por la Cruz del Rastro hasta la casa núm. 180 de la calle de S. Fernando (cerca á la fuente), donde la persona que la haya encontrado se servirá entregarla y recibirá una gratificacion.

Floricultura. En el establecimiento de los Padres de Gracia se encuentran de venta hojas, laureolas, naranjos frutales con fruto pendiente, en macetones, 48 variedades de rosales todos extranjeros superiores, peonias, camelias, y todas las plantas de adorno que se puedan desear: se alquilan macetas para adornar y se hacen ramos de todos diseños y dimensiones, todo sumamente arreglado.

RETRATOS.

PLAZUELA DE LAS DOBLAS, 10. Tarjeta, primera prueba. . . . . 20 rs. Copia. . . . . 4 Tomando media docena y sin pagar la primera prueba. . . . . 50 Tomando una docena. . . . . 100

Venta. Se hace de los lagares de S. José Torredoria y la Torrecilla, situados en el alcor de la sierra y á una legua de esta capital: se oyen proposiciones en la secretaria de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 41 de la calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza; es de procedencia particular y libre de todo gravamen: para tratar de su ajuste, con D. Antonio Narvaez, platería de la cuesta de Lujan.

Nueva fabrica de jaban duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26.

Jaban duro, blanco y jaspeado de tinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 10 rs. arroba. Expediciones á todos puntos.

Arrendamiento. Se arrienda la casa bomo llamado de las lagunas, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuensaca, y se trata en la casa sin número calle Batanes, frente al horno del Cristo.

Venta. En la posada de la Madera se hallan á la venta unos cuadros pintados en lienzo, de buenos autores.

Aprendiz. Se necesita un aprendiz para litografía, que tenga de doce á quince años: el que quiera aprender dicho arte se presentará en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 44 y 16.

Arrendamiento. Se arrienda ó vende una cochera con dos patios y agua de pozo, en la calle de los Manueles. Darán razon en la casa núm. 26 de la calle de los Letrados.

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Sucoso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1865 y 1864.

Venta. Se vende el cortijo llamado Pradogna, sito en el término de esta Ciudad y compuesto de 700 aranzadas ó sean 416 fanegas de tierra de primera. Linda por L. con los llamados Valverdejo y Gileto, por S. con el de la Casa tejada la Alta, y por P. y N. con Rivas Altas, atravesando el camino de Bujalance á Castro. La persona que lo convenga, podrá tratar con D. José Crespo y Merino, Cuestada de Lujan núm. 4, platería.

Arrendamiento. Para desde San Juan del presente año se arrienda la casa número 38 calle de Almonas. Su dueño vive en la del núm. 3 calle de Montero, con quien deberá tratarse. 4-4

Subasta. El dia 6 de Agosto próximo á las 12 de su mañana, se vende en subasta privada la casa núm. 5 antiguo y 22 moderno calle del Cister. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Notaria de don Manuel Portera y Cámara, que vive calle de la Pierna núm. 4. 4-4

Almoneda. Se hace de una cama de hierro, de matrimonio, los muebles de un estrado y otros varios. Calle de Alfayatas número 2. 4-1